

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES

GERENCIA DE PROTECCIÓN Y AMBIENTES EDUCATIVOS SEGUROS

NOMBRE DEL CONVENIO: ESCUELA ABIERTA PARA LA CONVIVENCIA, EXPRESIONES ARTÍSTICAS

INSTITUCIÓN IMPLEMENTADORA: Colectivo Jóvenes Voluntarios de El Salvador (JES)

**CARTA DE ENTENDIMIENTO**

**CONSIDERANDO:** 

1. La importancia del uso correcto del tiempo libre, en el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud.
2. La importancia del acceso a actividades socioculturales para la comunidad educativa.
3. La importancia de facilitar actividades complementarias en centros educativos señeccionados.

**CLÁUSULA PRIMERA: MARCO LEGAL**

1. Constitución de la República. Artículo 53 el cual establece: El derecho a la Educación y a la Cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico.
2. Ley General de Educación. Artículo 1 el cual establece: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO**

La presente Carta de entendimiento tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETIVO.**

El objetivo principal de la presente Carta de Entendimiento, es facilitar la cooperación entre la implementación del proyecto Escuela Abierta para la Convivencia “Expresiones Artísticas” y el Centro Educativo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ código\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para desarrollar el presente proyecto ejecutado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

**CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES.**

*Compromisos del Proyecto Escuela Abierta para la Convivencia “Expresiones Artísticas”:*

1. Garantizar una comunicación efectiva con las autoridades del centro educativo.
2. Acompañar el proceso de diseño de estrategia y presupuesto, para solicitar transferencia a MINEDUCYT, para la compra de insumos y estipendio para talleristas.
3. Mantener informado a las autoridades del centro educativo sobre los diferentes procesos del proyecto.
4. Desarrollar según acuerdo y cronograma las jornadas de talleres en sedes y acompañamiento a docentes en el centro educativo.
5. Cumplir con el cronograma de común acuerdo.

*Compromisos del Centro Educativo código \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:*

1. Garantizar la participación del docente enlace.
2. Garantizar la participación en los talleres desarrollados en las sedes.
3. Promocionar los talleres, para garantizar la participación mínima de 20 estudiantes de los cuales al menos el 48% deberá ser participación femenina.
4. Desarrollar las diligencias necesarias y en los tiempos estipulados para: solicitar transferencia de fondos, para comprar insumos y materiales, pagar estipendio a docente Tallerista.
5. Facilitar los espacios físicos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Firmamos conformes a los 3 días del mes de agosto de 2019.

|  |  |
| --- | --- |
| Por Centro Educativo  Nombre  Firma  Cargo  Sello | Por implementación del proyecto Escuela Abierta para la Convivencia “Expresiones Artísticas”  Uriel Zamora  Enlace del Proyecto  Implementa Colectivo JES |

VB MINEDUCYT